ESTADO No. 008
(25 DE FEBRERO DE 2020)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2015-00055-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BENILDA NIEBLES	NACION-UGPP	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 19 de diciembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
2	13001-33-33-003-2015-00147-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA MORA VILLANUEVA	NACION-FNPSM	PRIMERO: Devolver a la parte demandante el remanente existente en este proceso, que asciende a la suma de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($73.800)	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

3	13001-33-33-003-2015-00243-00	REPARACIÓN DIRECTA	SANTANDER IBAÑEZ Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-EJERCITO Y OTROS	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 22 de octubre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo dé Bolívar, para que se surta el trámite de la alzada.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

4	13001-33-33-003-2015-00260-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGELA SOTO DE PALOMINO Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DPTO DE BOLIVAR Y OTROS	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 26 de septiembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar, para que se surta el trámite de la alzada.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

5	13001-33-33-003-2016-00029-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDILBERTO MAZA JIMENEZ	NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL	PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Bolívar en sentencia de 27 de septiembre de 2019, mediante la cual decidió revocar la sentencia de 20 de septiembre de 2017 proferida por este Despacho, imponiendo además condena en costas en ambas instancias de manera concentrada a la parte vencida. SEGUNDO: FIJAR las agencias en derecho de primera instancia en un (1) salario mínimo legal mensual vigente, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS.PESOS ($828.116). TERCERO: FIJAR las agencias en derecho de segunda instancia en medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, • equivalente a la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL ■ CIENCUENTA Y OCHO PESOS ($414.058).	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

6	13001-33-33-003-2016-00250-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ENRIQUE MARRIAGA RONDON	CREMIL	PRIMERO: Devolver a la parte demandante el remanente existente en este proceso, que asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($84.100).	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
7	13001-33-33-003-2017-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COMFAMILIAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 22 de octubre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de lá demanda.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

8	13001-33-33-003-2017-00037-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ZONA FRANCA LA CANDELARIA	DIAN	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 25 de noviembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por secretaria remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar, para que se surta el trámite de la alzada.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
9	13001-33-33-003-2017-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RITA SANJUAN PEREZ	NACION-FNPSM	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 29 de agosto de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar, para que Se surta el trámite	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

10	13001-33-33-003-2017-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VIRGINIA JURADO RUIZ	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	PRIMERO: Conceder recurso de apelación en efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 16 de agosto de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Enviar el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena, para su reparto entre los Magistrados del Tribunal Administrativo de Bolívar.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
11	13001-33-33-003-2017-00135-00	REPARACIÓN DIRECTA	OLGA OBRIAN GONZALEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- DPS Y OTROS	PRIMERO: FIJAR el dia 19 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m., como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Cítese a las partes y al señor Agente del Ministerio Público.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

12	13001-33-33-003-2017-00150-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YOLIMA ESCORCIA VASQUEZ	NACION-FNPSM	PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Bolívar en sentencia de 25 de noviembre de 2019, por la cual revocó los numerales 2 y 5 de la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho el día 29 de mayo de 2018. SEGUNDO: Devolver a la parte demandante el remanente existente en este proceso, que asciende a la suma de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($18.200)	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
13	13001-33-33-003-2017-00249-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARMEN ALICIA VARGAS DE PEÑA	COLPENSIONES-MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO-SECRETARIA DE SALUD DPTAL DE BOLIVAR	PRIMERO: Devolver a la parte demandante el remanente existente en este proceso, que asciende a la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 12.300).	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

14	13001-33-33-003-2017-00289-00	REPARACIÓN DIRECTA	NORBELIS ALFARO PEREZ	HUC	PRIMERO: Reconocer personería al Dr. Alfredo Manuel Vega Berrio como apoderado judicial de la Asociación de Médicos de Cartagena Sindicato de Gremio “Asomed" y al Dr. Wilmar Díaz Rodríguez como apoderado sustituto, acorde con los memoriales obrantes a folios 450-452 del expediente. SEGUNDO: Conceder en el efecto devolutivo y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el llamado en garantía-Asociación de Médicos de Cartagena Sindicato de Gremio “Asomed”, a través de su apoderado judicial contra la providencia de 5 de diciembre de 2018, por medio del cual se admitió un llamamiento en garantía, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Concédase al apelante el término de cinco (5) días para que suministre las expensas	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

15	13001-33-33-003-2017-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALICIA ASTRID CANTERO GALLEGO	UGPP	PRIMERO: Conceder recurso de apelación en efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 31 de mayo de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Enviar el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena, para su reparto entre los Magistrados del Tribunal Administrativo de Bolívar.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

16	13001-33-33-003-2018-00024-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARCO TULIO JIMENEZ MEDINA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRIMERO: CORREGIR la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2019 dentro del proceso de la ; referencia, en el sentido de precisar que al señor MARCO TULIO JIMÉNEZ CAMARGO padre de la víctima directa por concepto de indemnización por los perjuicios causados daño moral le corresponden ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según se explicó en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: En virtud de la anterior corrección, el numeral tercero literal b.) De la parte resolutiva de la sentencia escrita N° 243 de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) ... Proferido por esta Judicatura dentro del expediente de la referencia, quedará así: TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, ingrésese el expediente al despacho para que siga el trámite correspondiente.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

17	13001-33-33-003-2018-00078-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TARCILIA VALDELAMAR ESPITIA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 19 de diciembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

18	13001-33-33-003-2018-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COLPENSIONES	ALFREDO ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ	PRIMERO: Declarar la falta de jurisdicción respecto de la demanda impetrada por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones en contra del señor Alfredo Enrique Hernández Ruiz conforme a lo expresado en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: En consecuencia una vez ejecutoriado este proveído, remítase la presente demanda junto con sus anexos, a la Oficina Judicial Reparto de esta urbe, a fin de que sea asignada la misma al Juez Laboral del Circuito correspondiente, para lo de su competencia, de acuerdo a ló argüido en la parte considerativa. TERCERO: Háganse las desanotaciones de rigor.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

19	13001-33-33-003-2018-00133-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FELIX PADILLA HERRERA	NACION-POLICIA NACIONAL	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 6 de noviembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
20	13001-33-33-003-2018-00216-00	NULIDAD Y ESTABLECIMIENTO	BLANCA MONSALVE RUEDA	NACION-FNPSM	PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Juzgado el 7 de octubre de 2019 dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar, para que. Se surta el trámite de la alzada.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

21	13001-33-33-003-2018-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FRANCIA ELENA VARGAS POLO	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, para que dentro del término judicial de quince (15) días, contados a partir de la respectiva notificación, cumpla con la carga impuesta en el auto admisorio y proceda al retiro de los traslados de la demanda y acredite ante el Juzgado su envío, so pena de dar aplicación al artículo 178 del CPACA relativo al desistimiento tácito de la demanda.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

22	13001-33-33-003-2019-00128-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA GUZMAN Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	ADMITIR la demanda presentada el 4 de junio de 2019 por Luis Eduardo García Guzmán, Tania Caro González, Karol Vanessa Cano Caro, Josué David García Caro, Deibis Del Carmen Guzmán Meléndez, Oscar Andrés Cano Guzmán, Hosnayder Rafael Cano Guzmán, Oriana María Cano Guzmán, Gregorio Arturo García Osorio, Alexi José García Osorio, Jorge Andrés García Osorio, Andrés Felipe García Guzmán, Yesíca De Jesús García Osorio, Medel Adán García Lara, Alessandro García León, Medel Adán García León, Meíissa Del Carmen García Beltrán, contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, en ejercicio del medio de control REPARACION DIRECTA.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

23	13001-33-33-003-2019-00289-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ECOPETROL	MINISTERIO DEL TRABAJO Y SENA	ADMITIR la demanda presentada el 18 de diciembre de 2020 por el señor GUILLERMO ESCOLAR FLÓREZ, contra del MINISTERIO DEL TRABAJO y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, en ejercicio del medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
24	13001-33-33-003-2019-00293-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JULIANIS GRACIELA POLO HERNANDEZ	NACION-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SECRETARIA DE SALUD Y HACIENDA DEPARTAMENTAL	PRIMERO: Inadmitir la demanda de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Conceder un término de diez (10) dias a la parte demandante para que corrija los defectos anotado en la parte motiva de esta providencia. Si no lo hiciere, se rechazará la demanda. TERCERO: Reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante al Dr. CESAR AUGUSTO PONCE ROBERTO en los términos y para los efectos del poder conferido.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

25	13001-33-33-003-2019-00295-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MAIRA LUZ AGUIRRE MARTINEZ	ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: Inadmitir la demanda de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Conceder a la parte demandante el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija los defectos que han sido indicados; so pena de rechazo	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK
26	13001-33-33-003-2020-00022-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BERNARDA HERNANDEZ CARMONA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Admitir la demanda presentada el 20 de noviembre de 2019 por la señora BERNARDA HERNÁNDEZ CARMONA, contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONÁL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.	PRINCIPAL	24/02/2020	HACER CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 25/02/2020 A LAS 08:00 AM.

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO